

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENRAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.**

Señores Socios:

En mi calidad de Gerente y administrador de la Compañía VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., conforme lo establecido en los Estatutos Sociales, cumpro con informar sobre las gestiones realizadas durante el ejercicio económico del año 2018:

1.- Durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2018, la compañía mantuvo sus actividades comerciales conforme a su objeto social y mantuvo el desarrollo comercial de acuerdo con los factores de mercado cuyos efectos se ha visto en los últimos años.

2.- La administración de la empresa ha cumplido a cabalidad con las instrucciones de la Junta General, conforme a las resoluciones adoptadas en las sesiones correspondientes por los accionistas de la compañía, así como de los señores Interventores de la compañía, William Morales y Ana Ximena Ruiz, nombrados por la Superintendencia de Compañías dentro del proceso de intervención solicitada por el Sr. Hugo Astudillo Henao.

3.- En cuanto a hechos extraordinarios durante el ejercicio económico, el negocio se ha visto afectado principalmente por el proceso de intervención solicitada por el Sr. Hugo Astudillo Henao toda vez que el proceso de intervención ha limitado el acceso a líneas de crédito y sobregiros con instituciones financieras para capital de trabajo, lo cual nos ha obligado recurrir a procesos de "factoring" o venta de facturas, con un costo financiero elevado. También quedó en suspenso un crédito para la terminar la construcción de la nueva planta de producción en Calacalí como consecuencia de lo antes expuesto. En el ámbito laboral, la compañía ha cambiado su estructra laboral en función de los cambios implementados por los accionistas de la empresa a nivel internacional.

4.- La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio del año 2018 y los resultados anuales, presenta un saldo positivo. La compañía ha obtenido una utilidad operativa, antes de pago de impuestos y participación a trabajadores, por la suma de USD\$30.902,45,. Sin embargo, es importante hacer notar que lo anterior no es una

utilidad neta de la empresa toda vez que es necesario seguir aplicando gastos no deducibles y ajustes, todo lo anterior como consecuencia de ajustes contables obligados por la intervención. También menciono que la compañía como consecuencia de la intervención solicitada por el Sr. Hugo Astudillo Henao, la empresa viene arrastrando pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y que por tanto es necesario liquar o realizar aumento de capital para superar posibles causales de disolución.

La situación financiera de la compañía y los resultados anuales expuestos, en comparación con los obtenidos en el ejercicio económico correspondiente al año 2017, refleja una disminución en sus resultados netos con relación a los ejercicios anteriores.

5.- Nuevamente, se pone en conocimiento de la Junta General que los balances de los ejercicios fiscales 2014 y 2015 han sido modificados de acuerdo con las recomendaciones de la señora interventora pero no han podido ser aprobados por la Junta General de Socios por no contar con la aprobación del Sr. Hugo Astudillo Henao, considerando que fue dicho socio quien solicito la intervención y los ajustes contables y posteriormente se niega a aprobar los resultados financiero y contables de su propia solicitud de intervención, conforme consta del Acta de Junta celebrada el 27 de agosto de 2018. De la misma manera, los balances de los ejercicios fiscales 2016 y 2017 que se vieron afectados y rectificadas por el pedido de intervención tampoco han sido aprobados por la Junta General del Socios, por la negativa del Sr. Hugo Astudillo Henao.

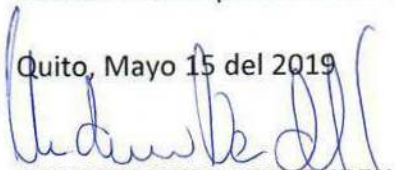
Sin embargo de lo anterior, y luego del pedido de levantamiento de intervención por parte de la señora Interventora, y de un análisis profundo de la Superintendencia de Compañías a las actuaciones del socio Hugo Astudillo Henao en la junta general de socios antes mencionado, mediante Resolución No. SCVCS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00349, emitida el 07 de mayo de 2019 por el Intendente de Compañías de Quito, se declaró terminada la intervención de la compañía VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA..

6.- En cuanto a asuntos relacionados con propiedad intelectual, la empresa ha respetado los derechos de propiedad intelectual en cuanto a marcas y patentes, por lo que no ha incumplido en estos aspectos dentro de mi administración.

7.- Finalmente, me permito recomendar a los accionistas de la compañía, que se insista en opciones y nuevas estrategias de mercado para los ejercicios venideros con el fin de recuperar niveles de ventas y se mantenga vigilante a los cambios económicos del mercado, producto de las condiciones políticas/económicas del país con el fin de buscar las políticas y estructuras para mantener niveles de ventas y el posicionamiento de mercado en condiciones iguales o similares de ejercicios anteriores.

Es todo cuanto puedo informar sobre mi gestión realizada.

Quito, Mayo 15 del 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Andrew Neidl Eguiguren', written over the date.

ANDREW NEIDL EGUIGUREN

PRESIDENTE

VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.